Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Colombia)

# CAPITULO QUINTO

# CREDITO PUBLICO

## INTRODUCCION

La política de endeudamiento del último año se enmarcó en un escenario de ajuste macroeconómico y de una gran acumulación de reservas internacionales, con expectativas de mayor crecimiento por la entrada en operación del proyecto Cusiana.

Como consecuencia de lo anterior, en materia de endeudamiento externo las políticas se orientaron a su reducción y a mejorar el perfil de la deuda del sector público. Entre las acciones realizadas cabe señalar la racionalización de los créditos con la banca multilateral y su canalización hacia proyectos de desarrollo social, infraestructura física y programas de asistencia técnica, así como la consecución de otras fuentes de financiamiento, en particular las provenientes de proveedores y gobiernos extranjeros, en la medida en que dicha financiación fuera más favorable que la interna.

Adicionalmente, se accedió a fuentes alternativas de financiación en el mercado doméstico y en los externos. En el mercado doméstico se emitieron bonos en dólares, cuyos recursos se destinaron en gran parte a financiar proyectos para atender la emergencia eléctrica y al prepago de deuda externa. En el mercado internacional de capitales, por primera vez se colocaron bonos en el mercado europeo, con el fin de mejorar el perfil de la deuda, sustituyendo deuda más onerosa.

De otra parte, el Gobierno viene desarrollando una política de sustitución de fuentes externas por fuentes internas más favorables. Asimismo, en desarrollo de esta estrategia, el Gobierno pretende profundizar el mercado de capitales doméstico e incentivar el ahorro interno. Durante este período se colocaron Títulos de Tesorería en el mercado nacional, estableciendo la base en Colombia de papeles de renta fija de mediano y largo plazo.



Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Colombia)

# I. CREDITO EXTERNO

## A. MERCADO DE CAPITALES

### 1. BONOS EN DOLARES

Por segundo período consecutivo el Ministerio de Hacienda y Crédito Público- Dirección General de Crédito Público- colocó en el mercado local de capitales bonos en dólares cuya compra se debía hacer en pesos. A estos bonos se les denominó Bonos Colombia. Anteriormente se habían colocado US$500 millones de los llamados Bonos Ley 55, con el fin de apoyar la política de control monetario, impulsar el mercado de capitales y diversificar las fuentes de financiación del Gobierno.

Los Bonos Colombia, además de contribuir al cumplimiento de los objetivos señalados en la introducción buscaban la financiación de emergencia de algunos rubros del sector eléctrico. El Decreto-Ley 700 de 1992, autorizó a la Nación a colocar hasta US$250 millones en los mercados de capitales nacionales e internacionales. Dichos bonos tienen un cupón fijo de interés nominal de 8.25% pagadero anualmente, un plazo para su redención de 7 años y una sola amortización de capital a su vencimiento. A los intermediarios financieros se les dio la oportunidad de comprar los bonos con dólares y utilizarlos como parte de su posición propia en moneda extranjera. El pago de intereses y amortizaciones se puede hacer a opción del tenedor, en dólares en el exterior, o en dólares o pesos en Colombia.

Los bonos fueron vendidos por encima de par en promedio, lo cual significó un rendimiento promedio para los inversionistas de 8.23%, con un costo total para la Nación, incluyendo todos los gastos, de 8.39%. Estos bonos, al igual que los Bonos Ley 55, están exentos de impuestos sobre renta.

La emisión de bonos en dólares fue un mecanismo exitoso para obtener los recursos necesarios para atender la coyuntura del sector eléctrico, por la acogida de estos títulos en-



Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Colombia)

tre el público y por los bajos costos que representaron para el Tesoro Nacional.

## 2. EUROBONOS

En concordancia con el fin de diversificar las fuentes de financiación, y con el objetivo adicional de mejorar el perfil de la deuda pública, el Gobierno Nacional regresó a los mercados de capitales internacionales a través de una oferta pública de bonos en el Euromercado.

La emisión se hizo por un monto de US$125 millones, con plazo de 5 años, con cupón de interés fijo de 7.12% pagadero semestralmente, y una amortización de capital al vencimiento del título ofrece en el mercado primario un rendimiento efectivo al inversionista de 7.31% semestral y re presenta un costo para la Nación, incluyendo todos los gastos, de 7.62%.

La emisión se vendió en menos de dos horas, en más de 17 países de Europa, América y Asia. Inmediatamente después, se empezó a transar en el mercado secundario a precios más altos, lo cual significó una ganancia para los primeros compradores.

Con estos recursos la Nación prepagó una deuda con agencias gubernamentales de crédito cuya tasa de interés fija era de 12%. Así, la emisión cumplió con los objetivos de diversificación, mejora del perfil de la deuda pública y, adicionalmente, abrió la puerta para otros emisores colombianos.

## B. CONTRATACION DE CREDITOS EXTERNOS CON OTRAS FUENTES DE FINANCIACION

El monto total de créditos contratados por el sector público ascendió a US$1.461.43 millones, de los cuales el 75% fueron préstamos directos del Gobierno Nacional, el 18% con garantía de la Nación y el 7% sin ésta.Con la banca multilateral se contrató el 54.8% de los recursos, otro 29.8% con inversionistas en el mercado de capitales y el 15.4% restante,



Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Colombia)

con la banca de fomento, comercial, proveedores y gobiernos extranjeros.

El 45% de los recursos se destinó al sector de transporte y el 23% a programas generales de desarrollo, el 8.55% para prepago de deuda pública y el 24.45% restante a defensa, energía, desarrollo territorial, salud y comunicaciones.

## C. SERVICIO Y EJECUCION DE LA DEUDA PUBLICA

Se realizaron desembolsos de la siguiente manera:

| PRESTAMISTA | MONTO (US MMs) | % |
|---|---|---|
| Banca Comercial | 823.5 | 78.7 |
| Multilateral | 166.8 | 15.9 |
| Proveedores | 23.3 | 2.2 |
| Fomento | 22.5 | 2.2 |
| Gobiernos | 10.1 | 1.0 |
| **Total** | 1046.1 | 100.0 |

Entre los valores anotados es necesario destacar que US$374.8 millones de dólares se destinaron a planes y programas de desarrollo en general y $475.9 millones a prepagos y sustitución de deuda. Respecto al servicio de la deuda externa se realizaron los siguientes pagos discriminados por fuente:

**PAGOS SERVICIO DEUDA**
**JULIO 1/92-JUNIO 30/93**
**(MILLONES)**

| PRESTAMISTA | DOLARES AMORTIZACIONES | INTERESES | COMISIONES | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| Banca Comercial | 243 | 194 | 80 | 516 |
| Fomento | 37 | 17 | 0 | 54 |
| Gobiernos | 24 | 14 | 0 | 37 |
| Multilateral | 145 | 118 | 2 | 265 |
| Proveedores | 67 | 26 | 0 | 93 |
| Totales | 515 | 368 | 82 | 965 |



Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Colombia)

## PAGOS SERVICIO DEUDA
## JULIO 1/92-JUNIO 30/93
## (MILLONES PESOS)

| PRESTAMISTA | AMORTI-ZACIONES | INTE-RESES | COMI-SIONES | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| Banca Comercial ... | 177.416 | 145.379 | 1.088 | 323.884 |
| Fomento ..... | 27.293 | 12.400 | 3 | 39.696 |
| Gobiernos ..... | 17.331 | 10.028 | 0 | 27.359 |
| Multilateral ..... | 106.853 | 93.545 | 1.285 | 201.684 |
| Proveedores ..... | 49.027 | 18.926 | 0 | 67.954 |
| Totales ..... | 377.921 | 280.279 | 2.377 | 660.577 |

## II. CREDITO INTERNO

### A. ENTIDADES TERRITORIALES.

#### 1. CONTRATOS REGISTRADOS

Se registraron contratos por un monto de $349.838 millones de conformidad con el artículo 18 de la Ley 43 de 1987

## AGREGADOS POR PRESTATARIOS INTERNA
## JULIO 1/92 - JUNIO 8/93

| ENTIDADES TERRITORIALES | MONTO $ | % | NUMERO CREDITOS |
|---|---|---|---|
| Valle del Cauca ..... | 105.445.309.464 | 30.14 | 77 |
| Antioquia ..... | 28.783.344.004 | 8.23 | 40 |
| Bolívar ..... | 28.304.000.000 | 8.09 | 29 |
| Cundinamarca ..... | 26.579.846.150 | 7.60 | 41 |
| Atlántico ..... | 25.668.024.702 | 7.34 | 35 |
| Santafé de Bogotá | 19.430.320.000 | 5.55 | 15 |
| Santander ..... | 13.487.581.000 | 3.86 | 43 |
| Tolima ..... | 12.283.714.194 | 3.51 | 47 |
| Magdalena ..... | 10.829.980.000 | 3.10 | 27 |
| Meta ..... | 8.772.000.000 | 2.51 | 10 |
| Casanare ..... | 8.011.000.000 | 2.29 | 2 |
| Nariño ..... | 6.737.000.000 | 1.93 | 20 |
| Córdoba ..... | 6.687.917.803 | 1.91 | 20 |



Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Colombia)

| ENTIDADES TERRITORIALES | MONTO $ | % | NUMERO CREDITOS |
|---|---|---|---|
| Risaralda ..... | 6.538.000.000 | 1.87 | 14 |
| Sucre ..... | 6.298.741.345 | 1.80 | 19 |
| Caldas ..... | 5.514.100.000 | 1.58 | 17 |
| Boyacá ..... | 5.253.987.277 | 1.50 | 16 |
| Cesar ..... | 4.670.636.800 | 1.34 | 14 |
| La Guajira ..... | 3.926.791.000 | 1.12 | 13 |
| Huila ..... | 3.732.091.935 | 1.07 | 15 |
| Arauca ..... | 3.534.668.560 | 1.01 | 2 |
| Norte de Santander | 2.890.209.381 | 0.83 | 18 |
| Cauca ..... | 2.520.177.000 | 0.72 | 4 |
| Chocó ..... | 1.525.200.000 | 0.44 | 14 |
| Putumayo ..... | 1.040.000.000 | 0.30 | 2 |
| Caquetá ..... | 514.000.000 | 0.15 | 3 |
| Guaviare ..... | 500.000.000 | 0.14 | 1 |
| Quindío ..... | 210.000.000 | 0.06 | 2 |
| Amazonas ..... | 100.000.000 | 0.03 | 1 |
| Vichada ..... | 50,000.000 | 0.01 | 1 |
| Totales ..... | 349.838.640.615 | 1.00 | 565 |

El 67% de los recursos se destinaron al Valle del Cauca, Antioquia, Bolívar, Cundinamarca, Atlántico y Santa Fe de Bogotá. El 33% restante quedó comprendido en 325 contratos por un valor de $115 mil millones de pesos.

## JULIO 1/92 - JUNIO 8/93
## AGREGADOS POR SECTORES INTERNA

| SECTORES ECONOMICOS | MONTO $ | % | NUMERO CREDITOS |
|---|---|---|---|
| Obras Públicas ..... | 104.005.301.939 | 30 | 146 |
| Otros Programas de Gobierno ..... | 62.657.207.527 | 18 | 68 |
| Saneamiento Ambiental ..... | 49.211.378.184 | 14 | 115 |
| Desarrollo Urbano . | 43.388.498.327 | 12 | 66 |
| Industrial y Financiero ..... | 22.096.462.576 | 6 | 22 |



Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Colombia)

| | | | |
|---|---|---|---|
| Salud ..... | 16.938.784.179 | 5 | 11 |
| Comunicaciones .... | 14.926.280.269 | 4 | 12 |
| Otros ..... | 10.152.138.398 | 3 | 64 |
| Educación ..... | 9.922.151.277 | 3 | 23 |
| Transportes ..... | 7.925.026.004 | 2 | 19 |
| Agropecuario - Agricultura ..... | 6.803.411.935 | 2 | 13 |
| Energía ..... | 1.812.000.000 | 1 | 6 |
| Totales ..... | 349.838.640.615 | 100 | 565 |

## 2. EMISIONES DE BONOS DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES

El Gobierno Nacional, ampliando las fuentes de financiación y reduciendo los costos financieros en la consecución de los recursos, autorizó, en coordinación con la Junta Directiva del Banco de la República, la emisión de bonos de deuda pública interna de los departamentos, municipios y sus entidades descentralizadas, de conformidad con el artículo 37 de la ley 51 de 1990. Se autorizaron cuatro emisiones de bonos por una suma total de $84.500 millones, de las cuales dos emisiones fueron aprobadas para el Distrito Capital por $63.500 millones en total, y las otras para los municipios de Medellín por $15.000 millones y de Villavicencio por $6.000 millones.

**AUTORIZACIONES GOBIERNO NACIONAL**
**JUNIO 15 DE 1992 - JUNIO 10 DE 1993**
**EMISION DE BONOS ENTIDADES TERRITORIALES**

| PRESTATARIO | MONEDA | MONTO COP | % |
|---|---|---|---|
| Municipio de Villavicencio | COP | 6.000.000.000 | 7.10 |
| Municipio Medellín | COP | 15.000.000.000 | 17.75 |
| Santafé de Bogotá D. C. | COP | 24.000.000.000 | 28.40 |
| Santafé de Bogotá D. C. | COP | 39.500.000.000 | 46.75 |
| Total ..... | | 84.500.000.000 | 100.00 |



Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Colombia)

## B. ENTIDADES PUBLICAS DEL ORDEN NACIONAL

El Gobierno Nacional autorizó la celebración de empréstitos internos a entidades públicas de orden nacional por una suma de $39.646 millones.

Los montos más significativos fueron autorizados al ICEL por la suma equivalente en pesos de yenes 2.977.800.000 ($21.730 millones), a ESSA por un valor de $7.236 millones y, por último, al INCORA por un monto de $2.520 millones.

### AUTORIZACIONES GOBIERNO NACIONAL
### JUNIO 15 DE 1992 - JUNIO 10 DE 1993

| PRESTATARIO | MONTO | MONEDA | MONTO COP | % |
|---|---|---|---|---|
| Cedelca ..... | 152.750.000 | COP | 152.750.000 | 0.39 |
| Colegio Boyacá | 50.000.000 | COP | 50.000.000 | 0.13 |
| Corelca ..... | 1.800.000.000 | COP | 1.800.000.000 | 4.54 |
| Edeq ..... | 780.600.000 | COP | 780.600.000 | 1.97 |
| Electribol ..... | 1.583.000.000 | COP | 1.583.000.000 | 3.99 |
| Electrohuila .... | 418.000.000 | COP | 418.000.000 | 1.05 |
| Electrolima .... | 1.050.000.000 | COP | 1.050.000.000 | 2.65 |
| Essa ..... | 7.236.300.000 | COP | 7.236.300.000 | 18.25 |
| Himat ..... | 2.325.000.000 | COP | 2.325.000.000 | 5.86 |
| Icel ..... | 2.977.800.000 | JPY | 21.730.439.944 | 54.81 |
| Incora ..... | 2.520.100.000 | COP | 2.520.100.000 | 6.36 |
| Total ..... | | | 39.646.189.944 | 100.0% |

Sectorialmente se destinaron los recursos de los créditos autorizados al sector eléctrico (87.6%), obras públicas (5.66%), sector agropecuario (6.36%) y educación (0.31%).



Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Colombia)

## UTILIZACION POR SECTORES DEL CREDITO INTERNO DE LAS ENTIDADES PUBLICAS DEL ORDEN NACIONAL JUNIO 15 DE 1992 - JUNIO 10 DE 1993

| SECTOR ECONOMICO | MONTO COP | MONTO JPY (YENES) | TOTAL COP | % | N° |
|---|---|---|---|---|---|
| Eléctrico ..... | 13.020.650.000 | 2.977.800.000 | 34.751.089.94 | 88 | 8 |
| Educación ..... | 50.000.000 | | 50.000.000 | 0 | 1 |
| Obras Públicas .. | 2.325.000.000 | | 2.325.000.000 | 6 | 1 |
| Reforma Agraria | 2.520.100.000 | | 2.520.100.000 | 6 | 1 |
| Total ..... | 17.915.750.000 | 2.977.800.000 | 39.646.189.944 | 100 | 11 |

**Nota:** Las tasas de cambio utilizadas para convertir los valores de dólares y yenes a pesos fueron: 107,20 yenes por dólar y 782.29 pesos por dólar (junio 8 de 1993)

## C. GOBIERNO CENTRAL

El servicio de la deuda interna se pagó como se muestra a continuación.

### SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA JULIO 1/92 a JUNIO/30/93

**(Millones de Pesos)**

| Detalle | Amortiz. | Intereses | Com Gtos. | Total |
|---|---|---|---|---|
| Sector Financiero y Otros | 31.895 | 53.293 | 1.412 | 86.600 |
| Titulos de Tesoreria ..... | 0 | 43.755 | 1.038 | 44.793 |
| Otros —ICEL— ..... | 1.360 | 4.206 | 37 | 5.603 |
| Total ..... | 33.255 | 101.254 | 2.487 | 136.996 |

### 1. TITULOS DE TESORERIA - TES B:

El propósito central del Gobierno Nacional es desarrollar una nueva política de endeudamiento interno, con cuatro objetivos principales: garantizar recursos menos costosos para la inversión pública, establecer un nuevo mecanismo de re-



Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Colombia)

gulación monetaria, incentivar el ahorro y profundizar el mercado nacional de capitales.

Es así como la Nación inició la emisión de los Títulos de Tesorería, denominados TES B, el pasado mes de febrero. Los recursos de largo plazo así obtenidos proveerán una fuente idónea para financiar proyectos de inversión pública de similar plazo. Además, en la medida en que los TES adquieran una mayor participación en el mercado, paulatinamente irán sustituyendo la utilización de OMAS por parte del Banco de la República como instrumento fundamental de regulación monetaria, cumpliendo así con los preceptos de la Ley 31 de 1992.

Los Tes B son títulos a largo plazo y de renta fija. El 12 de febrero del presente año el Gobierno Nacional colocó por primera vez Títulos de Tesorería - Tes B en el mercado nacional, por medio de subasta (subasta holandesa). El sistema de subasta holandesa evita colusión en el mercado de los diferentes agentes colocadores y, por ende, contribuye a la reducción del costo para el Emisor. Cabe anotar que este sistema permite la realización de ofertas a través de la tasa efectiva de rentabilidad o del precio real del bono. En el caso de los Tes B, la oferta se realiza sobre la rentabilidad efectiva. Con base en esta rentabilidad se determina un precio a pagar por el bono.

El plazo de los TES se determina con sujeción a las necesidades presupuestales, pero en ningún caso será menor a un año. Hasta el momento, se están emitiendo TES a tres y cinco años. Los TES a tres años tienen una tasa cupón del 27.25% anual con amortización de capital al vencimiento del título. Los TES a cinco años tienen una tasa cupón del 27.75% anual, también con amortización de capital al final de la vigencia del título.

Hasta mayo del presente año se han realizado siete subastas de TES a 3 años y dos subastas de TES a 5 años. Se han colocado bonos por un valor de $155.379 millones, de los cuales el 85.22% son a tres años, destacándose la inversión, en primer lugar, de entidades públicas y en se-



Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Colombia)

gundo lugar, las de compañías de seguros. La gran mayoría de la colocación ha sido realizada en Santa Fe de Bogotá. Hasta el momento todos los títulos han sido colocados mínimo a la par, o sea que la rentabilidad ofrecida al sistema ha sido como mínima la del cupón. La rentabilidad ofrecida a los inversionistas de este título ha venido bajando con base en la estrategia de posicionamiento de estos papeles en el mercado, del establecimiento de una curva de rendimiento y de no presionar hacia arriba las tasas de interés.

Los Títulos de Tesorería TES, de renta fija y a largo plazo han tenido buena demanda. Con esta colocación se establecen las bases para el desarrollo en Colombia de papeles de renta fija y a largo plazo, lo que es consistente con los objetivos del desarrollo en el país del mercado de capitales y de política macroeconómica.

## D. CRUCE DE CUENTAS

Dentro de la política general de saneamiento financiero de las entidades públicas, el Gobierno Nacional ha realizado cruces de cuentas sin situación de fondos entre entidades públicas del sector eléctrico y de servicios públicos, como se describe a continuación.

### 1. SECTOR ELECTRICO

Se compensó deuda de las entidades públicas del orden nacional con las diferentes electrificadoras, de las electrificadoras con el ICEL o Corelca según el caso, y de ICEL y Corelca contra deuda de éstas con la Nación.

### 2. EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

Se cruzaron cuentas de las diferentes empresas de servicios públicos que tenían deudas contraídas con la Nación, aplicándose las sumas compensadas al saldo pendiente. El resumen es el siguiente:



Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Colombia)

| | Monto Deuda Cruzada |
|---|---|
| **Sector Eléctrico** | $9.253.798.290 |
| Corelca | $3.755.743.843 |
| Icel | $5.498.054.447 |
| **Empresas de servicios públicos** | $9.039.321.891 |
| Emcúcuta | $127.196.102 |
| Empalmira | $91.494.532 |
| E T B | $655.469.730 |
| E P M | $3.345.559.933 |
| E A A B | $2.926.289.166 |
| E P M B/manga | $43.489.999 |
| Acuamanga | $946.373.586 |
| E P M C/tagena | $260.543.556 |
| C V C | $228.541.967 |
| Emcali | $213.775.855 |

## E. CREDITOS OTORGADOS DIRECTAMENTE POR EL GOBIERNO NACIONAL

La Nación otorgó créditos del Presupuesto Nacional por un total de US$427.5 millones y $36.500.0 millones. De esta suma, el 58.13% se destinó al sector eléctrico.

Con el fin de ayudar a solucionar la crisis cafetera, otorgó un crédito a la Federación Nacional de Cafeteros por la suma de US$100.0 millones, cuyos recursos se destinaron al Plan de Fortalecimiento del Fondo Nacional del Café. Asimismo, se le otorgó un crédito a Finagro por la suma de $13.225.0 millones, destinado a refinanciarle créditos a los caficultores.

El IFI recibió como crédito de presupuesto la suma de $2.800.0 millones, recursos que fueron utilizados para la liquidación del personal de Alcalis de Colombia.

El Gobierno Nacional realizó préstamos a entidades descentralizadas que no poseen la capacidad financiera para atender el servicio de su deuda externa. Este fue el caso de Carbocol,



Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Colombia)

a quien se le otorgó un préstamo por la suma de US$42.8 millones.

Asimismo se otorgó un crédito a la ETMVA (Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá) por la suma de US$35.0 millones, que tuvo como objetivo principal permitir la reactivación de las obras del Metro de Medellín.

A la Empresa de Energía de Bogotá —EEB— se le prestaron US$100.0 millones, destinados a cubrir servicio de la deuda garantizada por la Nación y a realizar pagos a contratistas del Proyecto Guavio y US$80.0 millones, destinados a la terminación de las obras de construcción del Proyecto Hidroeléctrico Guavio.

**CREDITOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION JUNIO 15 DE 1992- JUNIO 10 DE 1993**

| ENTIDAD | MONTO | MONEDA | MONTO COP | % |
|---|---|---|---|---|
| Carbocol ..... | 42.800.000 | USD | 33.482.012.000 | 9.04 |
| E.T.M.V.A ..... | 35.000.000 | USD | 27.380.150.000 | 7.39 |
| EEB ..... | 80.000.000 | USD | 62.583.200.000 | 16.89 |
| EEB ..... | 100.000.000 | USD | 78.229.000.000 | 21.12 |
| Fedecafé ..... | 100.000.000 | USD | 78.229.000.000 | 21.12 |
| Finagro ..... | 13.225.000.000 | COP | 13.225.000.000 | 3.57 |
| IFI ..... | 2.800.000.000 | COP | 2.800.000.000 | 0.76 |
| ISA ..... | 20.000.000.000 | COP | 20.000.000.000 | 5.40 |
| ISA ..... | 69.700.000 | USD | 54.525.613.000 | 14.72 |
| Total ..... | | | 370.453.975.00 | 100.00 |

**Nota:** La tasa de cambio utilizada fue de 782.29 pesos por dolar.

## F. AUTORIZACIONES EFECTUADAS POR EL DECRETO 700 DE 1992

El decreto 700 de 1992 autorizó a la FEN para otorgar créditos hasta por $35.000 millones con destino a la recuperación del parque térmico e hidráulico instalado en el país.



Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Colombia)

De la misma forma, y gracias a las bondades de la norma, fue posible que entidades como Corelca, EEB, ABSA y ESSA contrataran créditos en una forma rápida.

## AUTORIZACIONES DECRETO 700 DE 1992

| PRESTATARIO | MONTO | MONEDA | MONTO COP |
|---|---|---|---|
| Celgac ..... | 972.500.000 | COP | 972.500.000 |
| CENS ..... | 4.000.000 | USD | 2.800.000.000 |
| Chidral ..... | 1.536.500.000 | COP | 1.536.500.000 |
| Chidral ..... | 950.000.000 | COP | 950.000.000 |
| Corelca ..... | 7.000.000.000 | COP | 7.000.000.000 |
| EDEQ ..... | 110.000.000 | COP | 110.000.000 |
| EE.PP. Pereira ..... | 925.700.000 | COP | 925.700.000 |
| EEB ..... | 14.140.000 | USD/COP | 9.898.000.000 |
| Electranta ..... | 3.344.000.000 | COP | 3.344.000.000 |
| Electribol ..... | 1.295.000.000 | COP | 1.295.000.000 |
| ESSA ..... | 5.358.000.000 | COP | 5.358.000.000 |
| Subtotal ..... | | | 34.189.700.000 |
| Corelca ..... | 15.400.000 | USD | 10.780.000.000 |
| EEB ..... | 36.800.000 | USD | 25.760.000.000 |
| EBSA ..... | 4.000.000 | USD/COP | 2.800.000.000 |
| ESSA ..... | 3.400.000 | USD | 2.380.000.000 |
| Subtotal ..... | | | 41.720.000.000 |
| TOTAL ..... | | | 75.909.700.000 |

**Nota:** La tasa de cambio utilizada fue de 700 Pesos por Dólar (Tasa de cálculo del Decreto 700).

## G. ACUERDOS DE PAGO

La Nación celebró 43 acuerdos de pago, que representan la contraprestación interna de pagos efectuados por la Nación para créditos con su garantía de pago.



Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Colombia)

## ACUERDOS DE PAGO
## Junio 15 de 1992 a Junio 10 de 1993

| ENTIDAD | Nº ACUERDOS | MONTO USD | % |
|---|---|---|---|
| E.T.M.V.A. ..... | 36 | 203.136.696.03 | 89.88 |
| Emcúcuta ..... | 2 | 1.153.513.52 | 0.51 |
| EE.PP. Cartagena ... | 1 | 317.779.22 | 0.14 |
| Icel ..... | 1 | 11.762.141.33 | 5.20 |
| Incora ..... | 1 | 1.738.014.29 | 0.77 |
| CVC ..... | 1 | 5.253.475.23 | 2.32 |
| Universidad del Valle | 1 | 2.646.309.38 | 1.17 |
| Total ..... | 43 | 226.007.929.00 | 100.00 |

De acuerdo con las políticas del Gobierno, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público continuó celebrando acuerdos de pago con entidades públicas que tenían obligaciones con el exterior y que no poseen los recursos necesarios para atender el servicio de estos compromisos. Como requisito para acceder a estos recursos, el Ministerio las ha sometido a un programa de recuperación y saneamiento financiero, tendiente a lograr el pago de sus obligaciones y el adecuado manejo administrativo de sus recursos. De esta manera, se espera, a mediano y largo plazo, generar los recursos suficientes para cubrir sus propias obligaciones sin el auxilio del Gobierno Central. Hasta la fecha se han celebrado 43 acuerdos de pago por el equivalente en pesos de US$226.007.929.00, de los cuales US$203.136.696.03 (89.88%) corresponden a la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá —ETMVA—, con el fin de mantener la regularidad en el servicio de la deuda externa de la entidad, y de esta forma, crear las condiciones propicias en la búsqueda de una solución para el Metro de Medellín.

### H. REESTRUCTURACION DE CREDITOS

La Dirección de Crédito Público realizó reestructuraciones a los contratos de préstamo celebrados con entidades públicas por un valor de $144.264 millones.



Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Colombia)

## REESTRUCTURACIONES

| PRESTATARIO | MONTO | MONEDA | MONTO COP | % |
|---|---|---|---|---|
| CHB ..... | 120.000.000 | USD | 93.874.800.000 | 65.07 |
| Corelca ..... | 64.400.000 | USD | 50.379.476.000 | 34.92 |
| TT. TT. Popayán | 10.000.000 | COP | 10.000.000 | 0.01 |
| Total ..... | | | 144.264.276.000 | 100.00 |

**Nota:** Las tasas de cambio utilizadas para convertir los valores de dólares y yenes a pesos fueron las siguientes: 107.20 yenes por dólar y 782.29 pesos por dólar (junio 8 de 1993).



Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Colombia)